

El grupo legislativo del Partido Revolucionario Institucional demandó de la Comisión Permanente de Hacienda del Estado, solicitar del Pleno la ampliación del término para dictaminar la Iniciativa de Código Fiscal, presentada por el Ejecutivo estatal, en virtud de los estudios y análisis realizados internamente y presentó varias propuestas de modificación.

Ante la comisión legislativa dictaminadora, los legisladores priistas manifestaron reservarse la propuesta relativa al 2 por ciento sobre la nómina, la que en su oportunidad darán a conocer y se inclinaron a favor de la creación de un fideicomiso público.

Cambiar el nombre del ordenamiento por el de Código Hacendario, dado que la Iniciativa propone una regulación más amplia que la materia meramente tributaria, puesto que incorpora hipótesis legales de deuda y cuenta públicas, administración de recursos y gasto público.

Eliminar de la Iniciativa todas las disposiciones que ya están contenidas en el Código de Procedimiento Administrativos aprobado en el mes de enero de este año, porque entre otras cosas, regula los actos y procedimientos hacendarios.

El grupo se pronuncia por derogar los impuestos vigentes sobre Transporte Público y el relativo al de Diversión y Espectáculos Públicos, con el propósito de no afectar a las personas de menores ingresos y coadyuvar al mantenimiento de tarifas asequibles a los veracruzanos.

No gravar la Tenencia de los Automóviles con más de 10 años de antigüedad, porque los usuarios son de escasos recursos y por contravenir el espíritu social que anima al grupo parlamentario del PRI.

Asimismo, con el objeto de beneficiar a los contribuyentes que por diversas razones no han cumplido en tiempo sus obligaciones fiscales, suprimir la actualización de contribuciones, a fin de no utilizar el esquema federal que aumenta significativamente los montos a pagar; y disminuir los montos propuestos en lo relativo a multas.

Propuso igualmente crear un Registro Público de la Deuda del Estado, con el propósito de dar mayor transparencia en el equilibrio de las finanzas públicas y que cualquier ciudadano pueda informarse sobre su contenido.

Disminuir los derechos que se pagan por la inscripción de documentos en el Registro Público de la Propiedad, en beneficio de los ciudadanos que adquieren viviendas de interés social.

Así como suprimir el cobro de expedición de licencias por la venta de bebidas alcohólicas como atribución del Estado, para asignar a los ayuntamientos, en aras de impulsar el Federalismo en la entidad.

La Comisión Permanente de Hacienda del Estado, integrada por los diputados Robinson Uscanga Cruz, presidente, del PRI; Galileo Apolo Flores Cruz, secretario (PAN); y Alberto Raúl Arango de la Huerta, vocal (PRI); presentará la solicitud y será el Pleno quien determine lo procedente.